

# N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy  
Aubrey Henry  
916-654-9029

Date: October 29, 2020

News Release No.: 20-58

## **Nuevas mejoras agilizan la tramitación de solicitudes por desempleo y reducen el fraude**

### ***El total de beneficios pagados sobrepasa \$106 mil millones mientras continúan los esfuerzos de reducir los retrasos en tramitaciones y la lucha contra el fraude***

**Sacramento** – El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) ha aumentado la rapidez con la que se tramitan automáticamente las solicitudes por desempleo, y ha disminuido el riesgo de fraude. La nueva herramienta ID.me ayuda a simplificar el proceso de verificar la identidad de los solicitantes. Su implementación ha asistido al EDD en 85% de las solicitudes tramitadas automáticamente, un aumento comparado con el 60% previo a la implementación del periodo de reajuste de dos semanas del EDD.

“Esta pandemia histórica ha creado una avalancha de solicitudes de beneficios por desempleo, muchas veces agobiando nuestra capacidad de dar abasto con la parte de las solicitudes que requieren intervención del personal”, indicó la Directora del EDD, Sharon Hilliard. “Esta nueva herramienta para comprobar la identidad se está encargando de la mayor parte de nuestro trabajo manual, ayudando al EDD a tramitar nuevas solicitudes de manera más eficiente y asegurando que los californianos reciban el servicio puntual que se merecen”.

La implementación de la herramienta de identidad ID.me también ayuda en la prevención del fraude. Si la información que proveen las personas no pasa las medidas de validación de ID.me, se impide presentar una solicitud. A la misma vez, el EDD trabaja en conjunto con investigadores, agencias de policía y Bank of America para resolver casos anteriores. La prioridad principal continúa siendo el aclarar las identidades de cualquier solicitante que haya sido afectado por los ataques de los estafadores que llevaron al cierre de solicitudes fraudulentas, las cuales ocasionaron que se enviaran notificaciones de descalificación.

Hay mejoras adicionales en progreso, las cuales aumentarán aun más la capacidad del departamento para tramitar solicitudes automáticamente. Se anticipa que estos esfuerzos ayudarán al EDD a lograr la meta recomendada por el [equipo de fuerzas especiales del EDD](#) de tramitar automáticamente el 91% de solicitudes que se presenten.

El EDD continúa implementando las 100 recomendaciones del equipo de fuerzas especiales. A la fecha, el departamento ha implementado el 35% de las recomendaciones, incluyendo las cuatro metas principales. Recientemente, el EDD puso en marcha una opción adaptada para móviles para cargar documentos. Se ofrece una lista cronológica de la implementación del EDD de las medidas

recomendadas por el equipo de fuerzas especiales en el nuevo reporte titulado [EDD progress report](#).

Se ha pagado un total de \$106 mil millones de beneficios por desempleo en relación a 15.5 millones de solicitudes tramitadas desde el inicio de la pandemia de COVID-19 en marzo, ofreciendo apoyo valioso a los trabajadores, familias y comunidades californianas. Los datos más recientes sobre las solicitudes se encuentran en la página [online newsroom](#) del EDD.

Además, los datos publicados en la [página de los tableros de datos sobre el desempleo](#) del EDD demuestran los avances que se han logrado desde el 19 de septiembre para disminuir el retraso en la tramitación de solicitudes que han disminuido al 49% en las solicitudes iniciales y al 39% en las solicitudes continuas.

### **Noticias sobre la lucha contra el fraude**

El EDD continúa trabajando con Bank of America para detener las solicitudes fraudulentas, y provee la siguiente orientación para los solicitantes afectados, dependiendo de la situación por la que estén atravesando:

- Se han reducido o rebajado fondos de una tarjeta de débito EDD Debit Card.
  - El EDD no tiene acceso directo a los fondos de débito de ninguna cuenta.
  - Aunque esos cargos aparecen en el historial de transacciones del titular de la tarjeta como débitos hechos por el EDD, los débitos de los fondos fueron hechos por Bank of America.
  - El EDD le ha pedido a Bank of America que cambie la descripción de estas transacciones de aquí en adelante, y acordaron a hacerlo.
  - Bank of America y el EDD piden que si cualquier titular de tarjeta quien no esté seguro sobre la razón de cualquier cargo en su cuenta, llamen a Bank of America al número en el dorso de su tarjeta (1.866.692.9374) para resolver la situación.
- Se congela la cuenta de EDD Debit Card de un solicitante, y éste no ha recibido ningún mensaje del EDD.
  - Es probable que Bank of America haya congelado la tarjeta a causa de actividades que se sospecha sean fraudulentas, no autorizadas o ilegales relacionadas a la tarjeta de EDD Debit Card, o suspendió la tarjeta a causa de una transacción sospechosa. En tales situaciones, los solicitantes no recibirán comunicaciones del EDD a menos que el EDD necesite verificar su identidad. Se anima a los solicitantes a comunicarse con Bank of America por medio del número en el dorso de su tarjeta.
- Se congela la tarjeta EDD Debit Card de un solicitante, y dicha persona recibió un correo electrónico, mensaje de texto o una petición por correo de parte del EDD para que presenten documentación de identidad.
  - Es muy probable que la solicitud sea una de múltiples solicitudes presentadas usando el mismo domicilio, o que la afecten otros indicadores de posible fraude. El EDD necesita determinar quién es el dueño legítimo

de la información, y verificar la identidad del solicitante antes de que se puedan emitir más pagos.

- Se anima a los solicitantes a seguir las instrucciones en el mensaje y a iniciar sesión por medio de la página de internet del EDD, o a que se inscriban en una cuenta de UI Online y que carguen los documentos de identidad que se necesitan por medio de la función para cargar documentos que ya está disponible también en dispositivos móviles.
- Se anima a los solicitantes que necesiten asistencia para presentar los documentos de identidad a que visiten [AskEDD](#) en la página de internet del EDD y seleccionen la categoría “Unemployment Insurance”, la subcategoría “Payments” y luego la opción “Frozen EDD Debit Card” para proveer información de contacto, y un representante dará seguimiento.
- El EDD ha implementado varios métodos para agilizar este proceso de confirmación. Se restablecerán los pagos para los solicitantes cuyas identidades sean verificadas y se tomarán medidas para deslindarlos de cualquier conexión a una solicitud posiblemente fraudulenta.

## **Cambios a las solicitudes de Asistencia de Desempleo por la Pandemia**

Comenzando el sábado 31 de octubre, los californianos son elegibles para siete semanas adicionales de beneficios bajo el programa de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés). El aumento a 46 semanas está disponible para las personas que están próximas al final de sus 39 semanas iniciales de beneficios que hayan comenzado después del 2 de febrero. Se espera que el proceso del nuevo cómputo de las solicitudes para PUA tome dos semanas.

El Proyecto de Ley 103 firmado por el Gobernador Newsom este verano permitió que California cumpliera con los requisitos del nivel de desempleo que requiere la Ley Federal CARES para un aumento de siete semanas en el programa de PUA. Además, los beneficios por separado de la extensión FED-ED aumentaron de 13 semanas de beneficios habituales a 20 semanas para los que agotan los beneficios de UI regular.

Las personas a quienes se les agregan las semanas de beneficios de PUA adicionales recibirán ya sea una notificación por su cuenta de UI Online o por correo, indicando cuándo pueden certificar para los beneficios:

- Las nuevas notificaciones les harán saber a quienes actualmente reciben beneficios de una solicitud de PUA que se agregaron siete semanas adicionales a su solicitud y que deberán seguir certificando para los pagos como lo hacen regularmente.
- Quienes no recibieron beneficios de PUA pero regresaron a trabajar también recibirán una notificación haciéndoles saber que están disponibles las siete semanas adicionales de beneficios si necesitan reactivar su solicitud antes de que caduque el 26 de diciembre.

Además, se están implementando los límites de la Ley Federal CARES en los beneficios de PUA, los cuales requieren que se reduzca de una solicitud de PUA cualquier semana de beneficios recibidos bajo una solicitud de UI regular o de FED-ED. Algunos solicitantes podrían ver una reducción en las semanas de PUA disponibles a causa de esto, aunque es un porcentaje pequeño de solicitantes. Las personas afectadas incluyen quienes agotaron una solicitud de UI regular o una extensión de FED-ED a inicios de la pandemia y resultaron elegibles para una solicitud de PUA porque no calificaron para una solicitud de UI regular nueva, y seguían desempleados a causa del COVID-19, según la Ley Federal CARES. Estas personas recibirán una notificación por correo.

**#####**